RESOLUCION DECANAL N° 546-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº2333556 de fecha 12 de junio de 2023, presentado por las aspirantes, **MARIELA PALOMINO QUISPE Y NICOLT NATHALIE TITO CONDORI,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Mariela Palomino Quispe y Nicolt Nathalie Tito Condori, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS POLLERÍAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021-2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 144-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 21 de julio de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Julio Gómez Méndez (Presidente), Edgar Huarancca Aguilar (Miembro), Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Edwar Rafael Enciso Huillca (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de noviembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"COSTOS DE PRODUCCIÓN Y RENTABILIDAD DE LAS POLLERÍAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021-2022",** presentado por las aspirantes **Mariela Palomino Quispe y Nicolt Nathalie Tito Condori**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo